

MOTORCLASS IMPORTADORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013** **(Expresadas en dólares americanos)**

1. INFORMACION GENERAL

Motorclass Importadores S.A., es una sociedad anónima inscrita ante la Superintendencia de Compañías, bajo el número de expediente 86578, se constituye y empieza sus actividades el 3 de junio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de agosto de 1998, en la ciudad de Quito - Ecuador. Sus actividades principales son la importación y comercialización de repuestos y piezas para tracto camiones, dentro del territorio ecuatoriano.

Sus actividades se desarrollan dentro del marco legal expedido por la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

La oficina matriz de la Compañía se encuentra ubicada en Ecuador en la ciudad de Quito, en el sector del Parque Industrial Sur, Tercera Transversal No. 113 y Calle G, actualmente tiene dos establecimientos abiertos.

Durante el año 2014 y 2013, la Compañía contó con 13 empleados.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2014 y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Declaración explícita y sin reservas de la Gerencia sobre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Los presentes Estados Financieros de Motorclass Importadores S.A., por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron preparados conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos

relacionados con su actividad económica a fin de establecer la valuación y presentación de las partidas que conforman los estados financieros. En opinión de la Gerencia, tales estimaciones y supuestos fueron basados en la mejor utilización de la información disponible al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2.2 Período contable

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

- Estados de Situación Financiera Clasificado.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

- Estados de Resultados Integral por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo.

2.3 Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos de Motorclass Importadores S.A., corresponden al período por el año terminado al 31 de diciembre del 2014 y 2013 y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Internacional Accounting Standard Board (IASB).

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, modificado por la revalorización de ciertos bienes de propiedades, mobiliario y equipos, como costo atribuido de los bienes.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de Motorclass Importadores S.A.

2.4 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de Motorclass Importadores S.A. se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de Motorclass Importadores S.A. es el dólar estadounidense, que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

2.5 Pronunciamientos contables y su aplicación**(a) Aplicación de NIIF 1**

Los presentes estados financieros de Motorclass Importadores S.A corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Motorclass Importadores S.A. ha aplicado NIIF 1 al preparar sus estados financieros.

La fecha de transición de Motorclass Importadores S.A. es el 1 de enero de 2011, la Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF por Motorclass Importadores es el 1 de enero de 2012.

De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas de la aplicación retroactiva de las NIIF.

(b) Las siguientes enmiendas a las NIIF han sido emitidas:

Enmiendas a NIIF:	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1: Presentación de Estados Financieros Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2012.
NIC 12: Impuestos Diferidos – Recuperación del Activo subyacente.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
NIC 19: Beneficios a empleados (2011)	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero del 2013.
NIIF 1 (Revisada) Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: I) Eliminación de fechas fijadas para Adoptadores por Primera vez. II) Hiperinflación Severa	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2011.
NIIF 7: Instrumentos Financieros: Revelaciones Transferencias de Activos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2011.

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

2.6 Estimaciones de la Gerencia

La Gerencia utilizó ciertas estimaciones y supuestos contables para valorar y registrar los activos y pasivos que se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros.

Las principales estimaciones y supuestos contables fueron los siguientes:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Vida útil y valor residual de los activos tangibles.
- Constitución de las provisiones por beneficios a empleados.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

2.7 Segmentos operacionales

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía, sobre los cuales la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

2.8 Gestión de riesgos financieros y de operación

La Gerencia de la Compañía ha identificado y considera que podría estar expuesta a ciertos riesgos propios de la actividad en que opera, como se describe a continuación:

Riesgo país

Al igual que el resto, el negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la Compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del país. Eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se define como las exposiciones a pérdida resultante de un cambio en tasas de interés, tanto activas como pasivas. Este riesgo existe cuando la capacidad de ajustar las tasas activas de una entidad no coincide con las pasivas. La mayoría de los activos y pasivos financieros de la Compañía están sujetas a tasas fijas de interés, de manera que no se encuentren efectos a altos niveles de exposición. Adicionalmente, cualquier exceso en el efectivo y equivalentes de efectivo podría ser invertido en instrumentos a corto plazo.

Riesgo de liquidez

Se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja. La liquidez en la Compañía se analiza permanentemente con la revisión de los saldos disponibles en las cuentas bancarias, así como la recuperabilidad y la vigencia por antigüedad de su cartera.

Riesgo de crédito

Es el riesgo en el que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumpla en el pago de la obligación o compromiso adquirido. Esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Las cuentas por cobrar están sujetas a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, historial y las referencias del deudor, así como su cumplimiento. La Compañía no solicita garantías reales en relación con los activos financieros.

2.9 Medio ambiente

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

De acuerdo con la actividad de la Compañía, ésta no se ve afectada por gastos de protección al medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores en este campo.

2.10 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera clasificado, los activos son clasificados como corriente cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de

efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.11 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2.12 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Los activos financieros se clasifican de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Corresponden a aquellos adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta.

Activos financieros disponibles para la venta

Se incluyen aquellos valores adquiridos que se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Corresponden a aquellos activos cuyos cobros son de monto fijo o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.

Documentos y cuentas por cobrar

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobrar, por ventas realizadas. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que existe evidencia objetiva de la

incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. En la medición posterior, no se utiliza el método de interés efectivo, dado que la recuperación de estos saldos es generalmente de muy corto plazo.

La provisión para deterioro de cuentas por cobrar, la Gerencia estima que la normativa tributaria local vigente a la fecha de preparación de los estados financieros no es suficiente por tanto la provisión se estima con base a un estudio del vencimiento de la cartera.

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gasto en el estado de resultados.

2.13 Inventarios

Los inventarios, se valorizan a su costo promedio o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método precio promedio. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

Los inventarios incluyen provisión por deterioro de inventarios, que es determinada en base al análisis de rotación de inventarios efectuados por la Administración, el cual considera aquellos ítems que no han registrado movimientos por más de un año.

La Compañía importa y provee de repuestos de tractocamiones americanos; es distribuidor autorizado de Delco Remy, Bendix, Federal Mogul, FP Diesel, Fuller, Gates, Hendrickson, Euroricambi, PAI, Horton, Wix, entre otros.

Las importaciones en tránsito, se registran al costo de adquisición incrementado por los gastos de importación incurridos hasta la fecha del estado de situación financiera.

2.14 Propiedades, mobiliario y equipos

Las propiedades, mobiliario y equipos son reconocidas a su costo de adquisición que incluye precio de compra, derechos de importación y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso esperado.

Posteriormente al registro inicial las propiedades, mobiliario y equipos son disminuidos por la depreciación acumulada en la cuenta que corresponda y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado, mientras que los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor del activo, más revaluaciones con base a estudios de peritos.

Los valores de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Aquellos activos con monto inferior a US\$1.000 mantienen la vida útil establecida conforme a las normativas tributarias y sin valor residual.

La vida útil para las propiedades, mobiliario y equipos a partir del año 2010 se ha estimado como sigue:

Activos	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación
Edificios	40 años	2.5%
Vehículos	10 años	10%
Muebles y enseres	10 años	10%
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Equipos de oficina	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años	33%
Herramientas	10 años	10%

La depreciación de los activos se registra con cargo a resultados del año, utilizando el tiempo de vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

2.15 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los gastos de venta, y su valor de uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos gastos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación y otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el nuevo monto recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con cargo a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.16 Costo por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso esperado. Otros costos por intereses se llevan a gastos.

2.17 Cuentas y documentos por pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.18 Obligaciones con instituciones financieras

Los recursos ajenos se reconocen, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.19 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- (a) Motorclass Importadores S.A., tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- (b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

2.20 Beneficios a los empleados

Los planes de beneficio post-empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a medios de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

2.21 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto (regulaciones) aprobadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, vigente a la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto aprobadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se estima es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales pueda compensar las diferencias temporarias.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como un activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del período.

2.22 Capital suscrito

Las acciones ordinarias y nominativas se clasifican como patrimonio neto (capital pagado).

2.23 Reconocimiento ingresos y costos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de Motorclass Importadores S.A. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Se reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de Motorclass Importadores S.A.

2.24 Gastos de operación

Los gastos se registran por el método del devengado cuando ocurren.

2.25 Estado de flujo de efectivo

Los flujos originados por actividades de la operación, corresponden todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.26 Reclasificaciones

Ciertas cifras de los años 2014 y 2013 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación de los estados financieros de esos años.

3. CAJA Y EQUIVALENTES

El rubro está conformado por:

	<u>31-dic-2014</u>	<u>31-dic-2013</u>
Caja		
Caja general	33.623	27.364
Caja chica	1.200	1.200
	<u>34.823</u>	<u>28.564</u>
Bancos		
Banco Pichincha C.A.	67.833	66.076
Banco Pichincha Miami	14.191	9.903
Banco Internacional	53.797	72.951
	<u>135.821</u>	<u>148.930</u>
	<u>170.644</u>	<u>177.494</u>

Los fondos existentes en caja y bancos están libres de gravámenes y son de inmediata disponibilidad.

4. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a deudores comerciales no relacionados, por concepto de la venta de repuestos, partes y piezas de tractocamiones.

	<u>31-dic-2014</u>	<u>31-dic-2013</u>
Clientes	446.482	398.952
Menos – Provisión para cartera de dudosa recuperación	-31.993	-28.020
	<u>414.489</u>	<u>370.932</u>

El vencimiento de las cuentas por cobrar clientes no relacionados fue como se detalla a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
30 días	293.374	268.160
60 días	69.643	71.507
90 días	28.977	18.407
Más de 90 días	54.488	40.878
	<u>446.482</u>	<u>398.952</u>

El movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro durante el año fue el siguiente:

	<u>31-dic-2014</u>	<u>31-dic-2013</u>
Saldo al inicio del año	28.020	77.362
Bajas	-	-52.826
Provisión del año	3.973	3.484
Saldo al final del año	<u>31.993</u>	<u>28.020</u>

Durante el año 2013, se procedió dar de baja cuentas por cobrar con una antigüedad superior a cinco años.

La compañía ha reconocido una provisión para cuentas incobrables por el 100% de todas las cuentas por cobrar con antigüedad de 180 días o más, debido a que de la experiencia histórica establece que las cuentas por cobrar vencidas a más de 180 días son de difícil recuperación.

5. INVENTARIOS

Las partidas incluidas en este rubro corresponden a mercaderías para la venta, e importaciones en trámite y tránsito, éstos se encuentran valorizados al costo promedio de adquisición.

	<u>31-dic-2014</u>	<u>31-dic-2013</u>
Inventarios	2.044.047	1.630.099
Importaciones en tránsito	31.072	47.257
	<u>2.075.119</u>	<u>1.677.356</u>
Provisión por deterioro	-243.511	-243.511
Provisión por valor neto de realización	-10.276	-10.276
	<u>-253.787</u>	<u>-253.787</u>
Saldo neto	<u>1.821.332</u>	<u>1.423.569</u>

De acuerdo a la rotación del inventario, la compañía ha establecido una provisión por deterioro de inventarios; igualmente se ha determinado una provisión por valor neto de realización, la misma que se mantiene durante los años 2014 y 2013.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El rubro está conformado por:

	<u>31-dic-2014</u>	<u>31-dic-2013</u>
Retenciones de impuesto a la renta por parte de clientes:	28.635	23.909
Anticipo de impuesto a la renta	9.004	9.192
Otros anticipos	128.889	55.595
	<u>166.528</u>	<u>88.696</u>

El valor razonable de otras cuentas por cobrar no difiere de su valor en libros.

7. PROPIEDADES Y EQUIPO

El rubro está conformado por:

	31-dic-2014	31-dic-2013
Costo		
Terreno	266.343	266.343
Edificios e Instalaciones	447.904	430.643
Muebles y enseres	9.665	9.215
Vehículos	196.852	186.213
Equipos de computación	22.209	19.729
Maquinaria y equipo	14.682	14.682
Equipos de oficina	5.263	2.263
Herramientas	666	666
Total	<u>963.584</u>	<u>929.754</u>
Depreciación acumulada		
Edificios	-38.639	-28.950
Muebles y enseres	-6.309	-5.739
Vehículos	-43.985	-60.695
Equipos de computación	-20.438	-16.756
Maquinaria y equipo	-5.432	-3.963
Equipos de oficina	-1.004	-760
Herramientas	-581	-515
Total	<u>-116.388</u>	<u>-117.378</u>
Neto	<u>847.196</u>	<u>812.376</u>

Los edificios se encuentran entregados en garantía de obligaciones bancarias. Los edificios, vehículos, muebles, equipos de oficina, herramientas y equipos de computación se encuentran funcionando normalmente y están siendo utilizados en las actividades del negocio.

El movimiento del rubro durante el año es el siguiente:

	31-dic-2014	31-dic-2013
Saldo inicial	812.376	825.230
Adiciones,(retiros) neto	69.264	20.192
Depreciación del año	-34.444	-33.046
Saldo al final del año, neto	<u>847.196</u>	<u>812.376</u>

8. OBLIGACIONES BANCARIAS

El detalle del rubro es el siguiente:

	Corto plazo		Largo plazo	
	31-dic-2014	31-dic-2013	31-dic-2014	31-dic-2013
Banco Pichincha	146.370	4.599	-	-
Banco Internacional	247.052	312.951	157.020	50.521
	<u>393.422</u>	<u>317.550</u>	<u>157.020</u>	<u>50.521</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los préstamos se encuentran garantizados con firmas de los accionistas e hipoteca sobre edificios. La tasa de interés promedio que paga la compañía es del 11%. La compañía está cancelando los préstamos a su vencimiento y no existen préstamos vencidos y no pagados.

9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	<u>31-dic-2014</u>	<u>31-dic-2013</u>
Proveedores:		
Locales	224.258	111.138
Del exterior	375.479	270.141
	<u>599.737</u>	<u>381.279</u>

Las cuentas por pagar a proveedores del exterior se originaron por la adquisición de mercadería y los proveedores no han solicitado garantías reales, el otorgamiento de los créditos por parte de éstos, se basan en la confianza que tienen los mismos en la compañía.

10. BENEFICIOS SOCIALES Y OTRAS CUENTAS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	<u>31-dic-2014</u>	<u>31-dic-2013</u>
Beneficios sociales	19.408	14.115
Participación trabajadores (1)	31.153	27.309
Impuesto a la renta de la compañía	41.183	34.536
Impuesto al Valor Agregado	20.038	30.070
Retenciones en la fuente	4.712	2.376
Otros	134.317	142.169
	<u>250.811</u>	<u>250.575</u>

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

11. PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	31-dic-2014	31-dic-2013
Jubilación patronal (1)	46.221	36.101
Desahucio (2)	13.230	12.643
	<u>59.451</u>	<u>48.744</u>

(1) De acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los trabajadores tienen derecho a jubilación patronal, a partir de los 20 años de trabajo continuo.

El movimiento de la reserva para jubilación patronal fue como sigue:

	31-dic-2014	31-dic-2013
Jubilación patronal		
Saldo al comienzo del año	36.101	29.270
Provisión del año	10.120	6.831
Saldo al final del año	<u>46.221</u>	<u>36.101</u>

(2) El movimiento de la reserva para desahucio, fue como sigue:

	31-dic-2014	31-dic-2013
Desahucio		
Saldo al comienzo del año	12.643	9.727
Provisión del año	587	2.916
Saldo al final del año	<u>13.230</u>	<u>12.643</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la provisión para jubilación patronal y desahucio se encuentra respaldada con el respectivo estudio matemático actuarial efectuado por un profesional independiente.

12. IMPUESTO A LA RENTA

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto de Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que las sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades

extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva que corresponda sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

A partir del 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos; es decir, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Con el valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales durante los años 2013 y 2012.

12.1 Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece reformas y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes se incluye:

(a) Una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

(b) Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinvierta y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y

todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.

(c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del impuesto a la renta después del quinto año de operación efectiva.

(d) Exonera del pago del anticipo del impuesto a la renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.

(e) La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0.4% de los ingresos se calculará el 0.4% sobre el total del margen de comercialización.

(f) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no haya sido requeridos por las autoridades ambientales.

(g) Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.

(h) Exonera del pago del impuesto a la renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.

(i) Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del impuesto a la renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.

(j) Están exonerados del impuesto a la renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiriera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

(k) Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del

impuesto a la renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el impuesto a la renta en el mes siguiente.

(1) Exonera del impuesto a la salida de divisas ISD los pagos realizados al exterior por concepto del capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.

13. IMPUESTOS DIFERIDOS

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

Pasivo por impuestos diferidos por pagar:

Propiedad y equipo	118.164	125.271
Provisión por beneficios a empleados		-
	<u>118.164</u>	<u>125.271</u>

Conciliación tributaria

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad contable	207.686	182.061
(-) 15% Participación trabajadores	-31.153	-27.309
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>176.533</u>	<u>154.752</u>
(+) Gastos no deducibles	10.664	2.229
Base imponible para impuesto a la renta	<u>187.197</u>	<u>156.981</u>
Impuesto a la renta corriente	41.186	34.536
Efecto por liberación-constitución de impuesto diferido	<u>-7.106</u>	<u>6.439</u>

14. CAPITAL PAGADO

Está conformado por 100.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

Accionistas	No. de acciones	Capital US\$	Participación %
Rodríguez Villacís Santiago	99.917	99.917	99,917
Gallegos Rosales Yolima	83	83	0,083
	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>	<u>100.00</u>

15. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

16. RESERVA DE CAPITAL

Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originados en ajustes de reexpresión y conversión hasta el 31 de marzo de 2000. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada luego de absorber pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

17. UTILIDADES RETENIDAS

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

18. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Corresponden principalmente a los ingresos generados por la venta de repuestos partes y piezas de tractocamiones, a clientes mayoristas y minoristas.

19. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2014	2013
Gastos de personal	169.784	157.011
Honorarios profesionales	34.220	35.582
Publicidad y propaganda	9.838	5.204
Servicios básicos	13.301	12.328
Mantenimiento y reparaciones	35.333	35.076
Comisiones	15.693	13.407
Combustibles	3.946	3.799
Seguros	9.719	5.585
Transporte	11.500	11.503
Gastos de viaje	9.240	8.260
Gastos de gestión	8.120	8.530
Impuestos, contribuciones y otros	125.005	126.033
Depreciaciones	34.444	33.046
Provisión deterioro inventarios	-	1.794
Jubilación patronal y desahucio	11.707	9.747
Arriendos	24.000	24.000
Otros gastos	34.759	29.770
	<u>550.609</u>	<u>520.675</u>

20. SANCIONES**20.1 De la Superintendencia de Compañías**

No se han aplicado sanciones a Motorclass Importadores S.A., ni a sus Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

20.2 De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a Motorclass Importadores S.A., ni a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

21. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor de dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración de Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas, con fecha 11 de abril de 2008, emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior – incluyendo paraísos fiscales – sean superiores a US\$3.000.000 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1.000.000 y US\$3.000.000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5.000.000 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No. 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración de Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa hasta US\$15.000,00.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

22. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de este informe, no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia pudieran tener efectos importantes sobre los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

23. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta, sin modificaciones.